

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**28883** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación del Apercibimiento de Multa Coercitiva del procedimiento sancionador ESV.-8048/2009/CC incoado a Salvador Guerrero Jiménez por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de Noviembre), por la presente comunicación, se notifica el Pliego de Cargos y Acuerdo de Incoación, formulado en Expediente sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no ha podido ser efectuada por segunda vez.

Los Apercibimientos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número de expediente ESV.-8048/2009/CC. Interesado: Salvador Guerrero Jiménez. Infracción: Por vertido de aguas residuales a un pozo ciego, en término municipal de Miajadas (Cáceres). Sanción: Hasta 601,01 Euros.

Ciudad Real, 3 de agosto de 2012.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A120058051-1